

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	412148
Número de orden de compra a modificar:	117660

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-09 12:28:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112115	ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-146723	CDP	146723
Nueva	Aseo y Cafetería 2024	CDP-15924	CDP	15924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	10.0	Mes	13201758.00	CDP-146723	132017580.00

2	ays04--R5 - Jardinero Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2200293.00	CDP-146723	22002930.00
3	ays04--R5 - Jardineria mt2 - 34271	10.0	Metro Cuadrado	4935024.00	CDP-146723	49350240.00
4	ays04--R5 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	10.0	Unidad	13230.00	CDP-146723	132300.00
5	ays04--R5 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	10.0	Unidad	4707.20	CDP-146723	47072.00
6	ays04--R5 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4512.00	CDP-146723	45120.00
7	ays04--R5 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	10.0	Unidad	11457.00	CDP-146723	114570.00
8	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4579.20	CDP-146723	45792.00
9	ays04--R5 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	7009.60	CDP-146723	70096.00
10	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 7	10.0	Unidad	24480.75	CDP-146723	244807.50
11	ays04--R5 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	2392.80	CDP-146723	23928.00
12	ays04--R5 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	10.0	Unidad	2916.80	CDP-146723	29168.00
13	ays04--R5 - Sellante para pisos (Compra) - 1	10.0	Unidad	24132.75	CDP-146723	241327.50
14	ays04--R5 - Ambientador 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	21705.00	CDP-146723	217050.00

15	ays04--R5 - Limpiones 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	3846.40	CDP-146723	38464.00
16	ays04--R5 - Limpiones 2 (Compra) - 4	10.0	Unidad	4748.80	CDP-146723	47488.00
17	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	4748.80	CDP-146723	47488.00
18	ays04--R5 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	10.0	Unidad	1048.00	CDP-146723	10480.00
19	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 2	10.0	Unidad	3496.00	CDP-146723	34960.00
20	ays04--R5 - Cepillos 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	2049.60	CDP-146723	20496.00
21	ays04--R5 - Trapero 2 (Compra) - 4	10.0	Unidad	14862.00	CDP-146723	148620.00
22	ays04--R5 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	10.0	Unidad	3880.00	CDP-146723	38800.00
23	ays04--R5 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 13	10.0	Unidad	6604.00	CDP-146723	66040.00
24	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 20	10.0	Unidad	26475.00	CDP-146723	264750.00
25	ays04--R5 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	10.0	Unidad	40590.00	CDP-146723	405900.00
26	ays04--R5 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 20	10.0	Unidad	40590.00	CDP-146723	405900.00
27	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	4563.20	CDP-146723	45632.00
28	ays04--R5 - Guantes 5 (Compra) - 4	10.0	Unidad	8889.00	CDP-146723	88890.00
29	ays04--R5 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	12297.00	CDP-146723	122970.00

30	ays04--R5 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	24120.00	CDP-146723	241200.00
31	ays04--R5 - Papel higiénico 2 (Compra) - 5	10.0	Unidad	26460.00	CDP-146723	264600.00
32	ays04--R5 - Toallas para manos 3 (Compra) - 5	10.0	Unidad	61698.75	CDP-146723	616987.50
33	ays04--R5 - Toallas para manos 5 (Compra) - 8	10.0	Unidad	24918.00	CDP-146723	249180.00
34	ays04--R5 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 10	10.0	Unidad	33225.00	CDP-146723	332250.00
35	ays04--R5 - Mezclador 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	3408.00	CDP-146723	34080.00
36	ays04--R5 - Servilleta papel (Compra) - 6	10.0	Unidad	7339.20	CDP-146723	73392.00
37	ays04--R5 - Filtro para greca 2 (Compra) - 4	10.0	Unidad	7238.40	CDP-146723	72384.00
38	ays04--R5 - Termo para café 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	10039.50	CDP-146723	100395.00
39	ays04--R5 - Café 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	295650.00	CDP-146723	2956500.00
40	ays04--R5 - Azúcar 1 (Compra) - 10	10.0	Unidad	42690.00	CDP-146723	426900.00
41	ays04--R5 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 2	10.0	Unidad	5388.80	CDP-146723	53888.00
42	ays04--R5 - Brillador 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	52530.00	CDP-146723	525300.00
43	ays04--R5 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	10.0	Unidad	3064.00	CDP-146723	30640.00
44	ays04--R5 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 2	10.0	Unidad	7110.40	CDP-146723	71104.00

45	ays04--R5 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	2996.80	CDP-146723	29968.00
46	ays04--R5 - Atomizadores (Compra) - 2	10.0	Unidad	2292.80	CDP-146723	22928.00
47	ays04--R5 - Combustible para Cortadora de césped	10.0	Unidad	10888.50	CDP-146723	108885.00
48	ays04--R5 - Espátula (Compra) - 1	10.0	Unidad	80.00	CDP-146723	800.00
49	ays04--R5 - Balde (Arrendamiento) - 4	10.0	Unidad	1104.00	CDP-146723	11040.00
50	ays04--R5 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	29856.00	CDP-146723	298560.00
51	ays04--R5 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 12	10.0	Unidad	8236.80	CDP-146723	82368.00
52	ays04--R5 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	16926.00	CDP-146723	169260.00
53	ays04--R5 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	45913.50	CDP-146723	459135.00
54	ays04--R5 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	25416.00	CDP-146723	254160.00
55	ays04--R5 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	17762.25	CDP-146723	177622.50
56	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-146723	0.00
57	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-146723	0.00

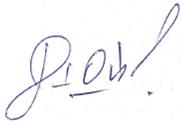
58	ays04--R5 - AIU	1.0	Unidad	21403238.60	CDP-146723	21403238.60
59	ays04--R5 - IVA	1.0	Unidad	4066615.33	CDP-146723	4066615.33

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1.00	Unidad	14686317.69	CDP-15924	14686317.69
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	4399590.65	CDP-15924	4399590.65
Editado	58	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	23311829.43	CDP-146723	23311829.43
Editado	59	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	4429247.59	CDP-146723	4429247.59

Detalle o justificación de la aclaración

Los supervisores de la OC 117660 solicitaron la modificación de la orden en el sentido de adicionar \$21.357.131,43 por concepto de reajuste de IPC y salario mínimo, quedando la Orden de Compra por un valor total de \$260.859.371,36. Esta adición se encuentra amparada por el CDP 15924 adicionado el 4 de julio de 2024. La solicitud de los supervisores de la Orden hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO

Documento: C.C 15.042.303



Firma de proveedor

Nombre: ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE

Documento: CC 73.133.704

Elaboró: Sandra Marcela Vásquez Tinoco - Contratista - Dirección de Contratación *SST*
 Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista - Dirección de Contratación *CR*
 Revisó: Andrés Mejía Martínez – Abogado Contratista - Dirección de Contratación *AM*
 VoBo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación *AO*
 Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez – Asesor - Subdirección Nacional de GP *DFRV*



FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE 117660

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	ODEN DE COMPRA - 117660
NUMERO	117660
OBJETO	Prestación de servicios de Aseo y Cafetería a Nivel Nacional
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN
SUPERVISOR	Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Valle y Coordinador Uldy Cabas Administrativo y Financiero Territorial Cauca Sereida Lagos Ardila
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$239.502.239,93)
PLAZO INICIAL	10 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	27 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE AGOSTO DE 2024
CDP	146723 15924
RP	6324
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (EN CASO QUE APLIQUE)</u>	
ADICIONES	N/A.
PRÓRROGAS	N/A.
SUSPENSIONES	N/A.
VALOR TOTAL	N/A.
PLAZO FINAL	N/A.
OTRAS MODIFICACIONES	N/A.



FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición de ajuste de incremento de IPC y salarios mínimo.
VALOR ADICIONAR	Adición conforme al incremento del IPC y SMMLV de VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS \$ 21.357.131,43 para un total de la orden de compra de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE \$ 260.859.371,36
CDP	15924
FORMA DE PAGO	No aplica dado que la presente modificación no cambia la forma de pago.
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa dentro de las funciones establecidas en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021 están las de "Dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela". De igual forma la Resolución 613 del 13 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP" crea el Grupo infraestructura y mantenimiento, con la función de: "Coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios de servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad"

En ese sentido, la ESAP necesita contar con los bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado estado de conservación y mantenimiento de las sedes, incluyendo los servicios de aseo y cafetería, los cuales son de suma importancia para prestar un servicio óptimo al público y a los funcionarios de la Entidad.

Con el incremento del salario mínimo decretado en el país y el aumento del IPC para la vigencia 2024, y conforme al comunicado del 19 de enero de 2024 realizado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sobre el ajuste de precios por el aumento del IPC y el SMMLV 2024, se debe ajustar la orden de compra 117660 en un 12.07 % para el SMMLV y en un 9.28 % para bienes y servicios, para garantizar el aseo hasta el fin de la misma.

VALORES ACTUALES ORDEN DE COMPRA 117660



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Valor unitario 2023	Precio	Total
1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	10	Mes	\$ 2.200.293,00	\$ 13.201.758,00	\$ 132.017.580,00
2	ays04--R5 - Jardinero Tiempo Completo - 1	10	Mes	\$ 2.200.293,00	\$ 2.200.293,00	\$ 22.002.930,00
3	ays04--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	10	Unidad	\$ 1.066.163,60	\$ 1.066.163,60	\$ 10.661.636,00
4	ays04--R5 - Jardinería mt2 - 34271	10	Mes	\$ 4.935.024,00	\$ 4.935.024,00	\$ 49.350.240,00
SUBTOTAL						\$ 214.032.386,00
7	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad			\$ 21.403.238,60
8	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad			\$ 4.066.615,33
TOTAL						\$ 239.502.239,93

VALORES CON INCREMENTO IPC - SMMLV				
Artículo	CANTIDADXMESESXVR	INCREMENTO	DIFERENCIA	VALOR TOTAL CON INCREMENTO
ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	\$ 104.293.888,20	\$ 116.882.160,51	\$ 12.588.272,31	\$ 144.605.852,31
ays04--R5 - Jardinero Tiempo Completo - 1	\$ 17.382.314,70	\$ 19.480.360,08	\$ 2.098.045,38	\$ 24.100.975,38
ays04--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	\$ 8.422.692,44	\$ 9.204.318,30	\$ 781.625,86	\$ 11.443.261,86
ays04--R5 - Jardinería mt2 - 34271	\$ 38.986.689,60	\$ 42.604.654,39	\$ 3.617.964,79	\$ 52.968.204,79
TOTAL			\$ 19.085.908,34	\$ 233.118.294,34
AIU			\$ 1.908.590,83	\$ 23.311.829,43
IVA			\$ 362.632,26	\$ 4.429.247,59
TOTAL, ORDEN COMPRA			\$ 21.357.131,43	\$ 260.859.371,36



FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

REAJUSTE SALARIAL	\$ 14.686.317,69
REAJUSTE IPC	\$ 4.399.590,65
AIU	\$ 1.908.590,83
IVA	\$ 362.632,26
TOTAL, MODIFICACIÓN	\$ 21.357.131,43
OC ACTUAL	239.502.239,93
TOTAL, OC CON MODIFICACIÓN	\$ 260.859.371,36

GARANTÍAS

Considerando la presente modificación contractual de adición y prórroga de la Orden de Compra 117660 de las territoriales Cauca y Territorial Valle del Cauca, debe efectuarse una actualización a los amparos atendiendo lo establecido en la CLÁUSULA 16 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de la Minuta del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente y establecido en el estudio previo del presente proceso, de la siguiente manera:

"Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.1 cuyo beneficiario es Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora.

I. Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.



FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento se calcula según el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la tabla anterior.

Nota: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

II. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía.



FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de responsabilidad civil extracontractual el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 4 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

Nota: La garantía de que trata el presente numeral debe cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del decreto 1082 de 2015."

ANEXOS

El CDP adicionado 15924
Valores Proyectados O.C, 117660
Documento Calculo Incremento IPC órdenes de compra aseo y cafetería Enero- agosto 2024.

FIRMA LA SOLICITUD

SEREIDA LAGOS

Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Cauca
Supervisora Orden de Compra 117660

ULDY MARINA CABA GARCÉS

Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Valle del Cauca
Supervisora Orden de Compra 117660



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL / AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Numero, Fecha Registro, Numero, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: 00901N-A-0012-ACA-1124-9999_676_SAF-302 -- PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAUCA Y VALLE DEL CAUCA, SEDES POPAYÁN Y CALI

Firma Responsable